PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO

Secretaria Municipal

Retiro, 11 de Diciembre del 2014.

DECRETO EXENTO N°3.746.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Rodolfo Cisternas Parada, con domicilio Sector Los Cuarteles Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para mantención del local".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Rodolfo Cisternas Parada

RUT : 9.812.873-5

A REALIZARSE : Sector Rural los Cuarteles

LOCAL : Canódromo Santa María de Los Cuarteles

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Carreras de perros	Domingo 14 de Diciembre del 2014	09:00 a 21:30 Hrs.

MOTIVO : Reunir Fondos para mantención del local.

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de <u>Cervezas</u>, exclusivamente en el recinto antes indicado, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Rodolfo Cisternas Parada, durante el desarrollo de las CARRERAS DE PERROS durante el día y horario precedentemente señalado.

WIPALIDAO

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

MIREZ PARRA

ALCALDE

RRP/GBT/gvt

DISTRIBUCION:

1.- Secretaria Municipal

GERARDO BAYER TORRES

2.- Interesado

3.- Tenencia Carabineros

4.- Archivo SECMUN